



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TET-PES-014/2024

DENUNCIANTE: LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ
SÁNCHEZ.

DENUNCIADOS: LUIS PÉREZ DÍAZ, CANDIDATO A
DIPUTADO PARA EL MUNICIPIO DE APIZACO,
TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a doce de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **resolución de diez de junio** del año en curso, dictada por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las quince horas con diez minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar la resolución antes citada a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública de la resolución de mérito, constante de veintidós páginas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----


ACTUARIA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES

**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**